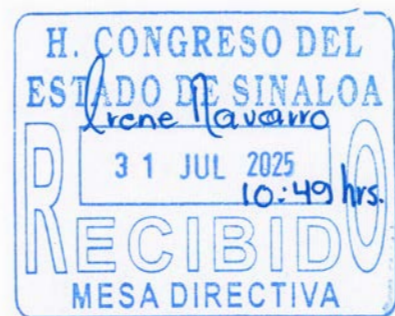




H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXV LEGISLATURA
Comisión de Derechos Humanos

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Informe de actividades correspondiente al segundo período ordinario de sesiones del primer año constitucional de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa



Culiacán, Sinaloa, julio 2025



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXV LEGISLATURA

Comisión de Derechos Humanos

INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

I. ANTECEDENTES

En esta fecha, treinta y uno de julio del año dos mil veinticinco, la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, clausura de manera formal su segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 Bis de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, que establece la obligación de las Comisiones Permanentes para presentar en la última sesión de cada periodo ordinario de sesiones, un informe por escrito por el que se dé cuenta de los trabajos realizados por dicha Comisión, las y los diputados que integramos la Comisión de Derechos Humanos, de esta Sexagésima Quinta Legislatura, nos permitimos informar del uso de nuestras atribuciones, los asuntos que trató la Comisión y demás actividades en el citado período.

En razón de que la Comisión de Derechos Humanos es la encargada de atender todos los asuntos correspondientes a:

- a) Temas de protección de Derechos Humanos de la Administración Pública Estatal;
- b) Dar seguimiento a los programas correspondientes y realizar trabajos de coordinación;
- c) Analizar y dictaminar las iniciativas de Ley y de Decreto, y participar en las deliberaciones del Pleno de acuerdo con las disposiciones de la Ley;
- d) Dictaminar las propuestas de actualización de la legislación en materia de derechos humanos;



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXV LEGISLATURA

Comisión de Derechos Humanos

- e) Proveer de acuerdo a la competencia, lo relacionado con la defensa, protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, para que toda persona disfrute de los mismos;
- f) Analizar y dictaminar sobre el informe anual que presente la Comisión Estatal de Derechos Humanos;
- g) El desahogo del procedimiento relativo a la negativa de una autoridad o servidor público a aceptar o cumplir una recomendación que le emita la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en conjunto con la Comisión Permanente relativa al cargo que desempeñe dicha autoridad o servidor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 bis, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado y 58, tercer párrafo de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Por lo tanto, es obligación de las y los integrantes de esta Comisión informar de manera oportuna, clara y responsable, acerca de todas y cada una de las actividades que realizó esta Comisión.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXV LEGISLATURA

Comisión de Derechos Humanos

II. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

De conformidad con el Acuerdo número 87 de fecha 08 de mayo del 2025, por el que el Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura reestructura trece Comisiones Permanentes, la Comisión de Derechos Humanos quedó integrada de la siguiente manera:



Dip. Pedro Alonso Villegas Lobo
Presidente



Dip. Karina Isabel Franco Meza
Secretaria



Dip. Sergio Torres Félix
Vocal



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXV LEGISLATURA

Comisión de Derechos Humanos



Dip. Hólinger Castro Marañón
Vocal



Dip. Paola Iveth Gárate Valenzuela
Vocal

III. MARCO JURÍDICO QUE REGULA A LA COMISIÓN

- Constitución Política del Estado de Sinaloa
- Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa

IV. CONSIDERACIONES

La Comisión de Derechos Humanos ha llevado sus actividades con el propósito de que el quehacer legislativo de las y los integrantes de esta Comisión sea siempre en beneficio de todas y todos.

Una de las características de los trabajos de esta Comisión, ha sido que todas las labores realizadas por la misma, sean siempre ejecutadas tomando en consideración las participaciones y opiniones de las y los ciudadanos.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXV LEGISLATURA

Comisión de Derechos Humanos

V. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

MARZO 2025

- El día 3 de marzo se declaró legítimamente constituido y formalmente instalado el Jurado del Premio Medalla de Honor “Dra. Norma Corona Sapién 2025”, que anualmente entrega el Congreso del Estado de Sinaloa, y de cuatro propuestas se eligió como ganadora a María Isabel Cruz Bernal. La instalación del Jurado fue integrada por la Junta de Coordinación Política, la Comisión de Derechos Humanos y de la Comisión de Igualdad, Género, Diversidad Sexual e Inclusión.





H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXV LEGISLATURA

Comisión de Derechos Humanos

Junio 2025

- Con fecha 10 de junio la Comisión de Derechos Humanos se reunió con el objetivo de aprobar el Acuerdo que establece las bases y la expedición de la convocatoria para la elección de diez consejeras y consejeros del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. El proceso se realizó bajo el principio de máxima publicidad y transparencia, conforme al artículo 77 bis de la Constitución Política del Estado.



- El día 25 de junio en el marco del Día Internacional en Apoyo a las Víctimas de la Tortura, que se conmemora cada 26 de junio, el Congreso del Estado de Sinaloa llevó a cabo una conferencia magistral sobre la prevención, sumándose así a la Campaña Nacional “México Sin Tortura 2025” impulsada por el Gobierno Federal. Como parte del evento, el diputado Pedro Alonso Villegas Lobo, presidente de la Comisión de Derechos Humanos, se encargó de hacer la declaratoria inaugural de esta actividad, y en su discurso enfatizó que el combate a la tortura no es una asignatura exclusiva de las instituciones encargadas de procurar justicia, sino que requiere la activa participación de la sociedad para denunciar las conductas que vulneran la integridad personal.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXV LEGISLATURA

Comisión de Derechos Humanos





H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXV LEGISLATURA

Comisión de Derechos Humanos

Julio 2025

- Con fecha 03 de julio en reunión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos, se aprobó el Acuerdo relativo a la determinación del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y al formato y aspectos a valorar en las comparecencias de las personas aspirantes a integrar el Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.



- Con fecha 09 de julio se llevó a cabo el primer día de comparecencias de las y los aspirantes a integrar el Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Su disposición para compartir perspectivas y aportar ideas para la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, refleja un compromiso invaluable y se reconoce el esfuerzo que cada una y uno dedicó para estar ahí.





H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXV LEGISLATURA

Comisión de Derechos Humanos

- El día 10 de julio se llevó a cabo el segundo día de comparecencias de las y los aspirantes a integrar el Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Con base en las comparecencias, las legisladoras y legisladores realizaron una evaluación de su dominio del tema en materia de derechos humanos, la estructura lógica de las ideas, la claridad de los argumentos, la capacidad de síntesis, el sentido crítico en el razonamiento, la capacidad de identificar los retos del Consejo Consultivo y la visión congruente con los principios constitucionales en la materia.



- Con fecha 17 de julio en reunión de trabajo, la Comisión aprobó el Dictamen que propone la lista de aspirantes que cumplen con los requisitos de elegibilidad para integrar el Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.





H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXV LEGISLATURA

Comisión de Derechos Humanos

ATENTAMENTE

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 31 de julio de 2025

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DIP. PEDRO ALONSO VILLEGAS LOBO
Presidente

DIP. KARINA ISABEL FRANCO MEZA
Secretaria

DIP. SERGIO TORRES FÉLIX
Vocal

DIP. HÓLINER CASTRO MARAÑÓN
Vocal

DIP. PAOLA IVETH GARATE VALENZUELA
Vocal

La presente hoja de firmas, forma parte integral del **INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**.